



Atentamente

CARLOS YUSTA ROJAS
GOBERNADOR PROV. DE ELQUI IV REGION

ALDUNATE 950
FAX 312287

FONOS 311262 - 311139
COQUIMBO

QUINFORMA

ORGANO DE DIFUSION GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI - Nº 15 - JULIO 1993



UN HECHO HISTORICO EN COMBARBALA IV REGION PRESIDENTE PATRICIO AYLWIN FIRMO LEY DE COMUNIDADES AGRICOLAS

El día 21 de julio pasado, el Presidente Patricio Aylwin, el Ministro de Bienes Nacionales, Luis Alvarado y el Intendente Renán Fuentealba, procedieron a la firma de la Ley de Comunidades Agrícolas, promulgación que modifica el D.F.L. número 5 que regía hasta la fecha señalada, las comunidades y a sus respectivos comuneros.

UN HECHO HISTORICO

En el acto de firma, estuvieron presentes, además, los Gobernadores Provinciales, Laura Pizarro, Limarí; Francisco Elorza, Choapa, y Carlos Yusta, Elqui, Alcaldes y otras autoridades.

El Alcalde anfitrión, Eduardo Ibañez, Combarbalá, se veía particularmente satisfecho al entregar su saludo a tan altos dignatarios.

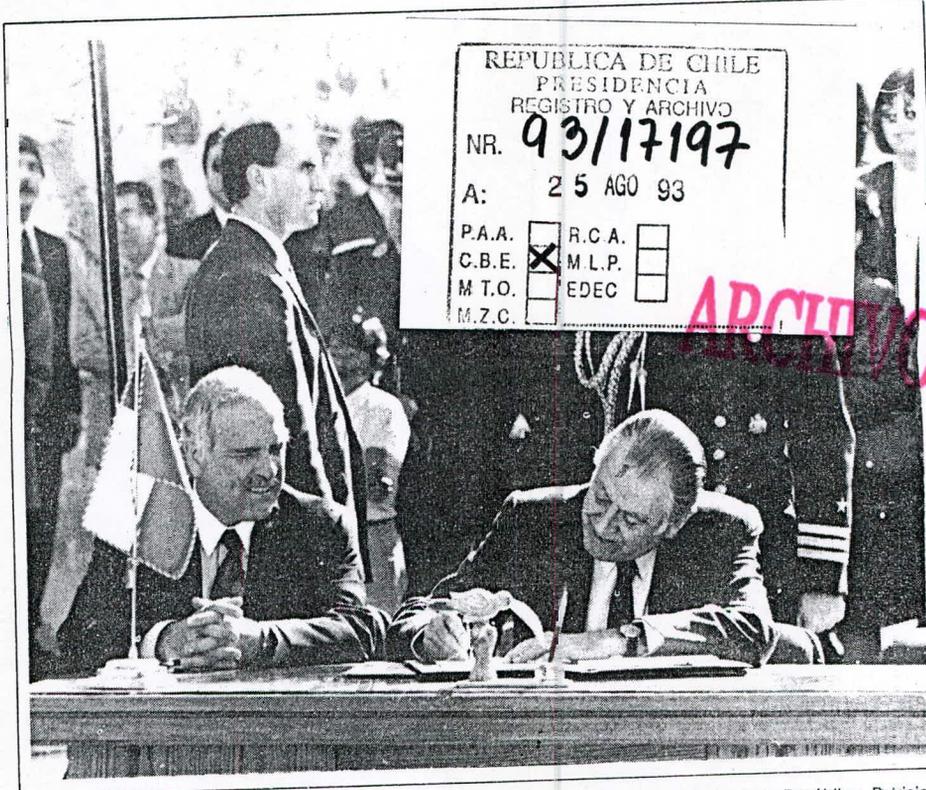
Considerando la importancia de la firma, hemos juzgado trascendente dar a conocer sus alcances, por medio de una autoridad en el ramo, el Presidente de la Asociación de Comunidades Agrícolas de Elqui y Secretario de la Federación Nacional de Comunidades Agrícolas, Jorge Villalobos Castillo, quien nos informó:

En la IV Región existen más de 166 comunidades agrícolas, con un número superior a los 12.000 comuneros, que junto a sus familias, superan las 150.000 personas.

Esta modificación a la Ley, era esperada por nosotros los comuneros con muchas ansias de poder ver materializados los anhelos de cambios que benefician al mundo campesino, permitiendo impulsar el desarrollo en nuestro sector, considerado "capital de la extrema pobreza".

La larga lucha de las organizaciones campesinas, culmina con un proyecto político de la federación de Comunidades Agrícolas, ya que significó para su gestación, la máxima participación democrática en su elaboración:

- más de 100 dirigentes de las Comunidades Agrícolas, participando en escuelas de capacitación, seminarios reuniones, etc.
- El Gobierno Democrático en participación directa con los abogados del Ministerio de Bienes Nacionales y del Ministerio de Agricultura.
- La organización privada de desarrollo social Jundep, junto a los abogados expertos en este tipo de leyes, como el señor Juan Solís de Ovando (Asesor del Ministro de Bienes



La Ley de Comunidades Agrícolas se hace, por fin una realidad, cuando el Presidente de la República, Patricio Aylwin, y Luis Alvarado, Ministro de Bienes Nacionales, proceden a la firma del documento que la certifica.

Nacionales), don Romualdo Hernández, Marta De La Fuente y Pamela Callejas, como también se sumaron todos los profesionales de la corporación antes mencionada como un apoyo permanente a los comuneros.

TESTIMONIOS

"La Cámara de Diputados nos invitó a entregar testimonios de lo que son las Comunidades, de esta forma y en sesiones de todo el día, los señores parlamentarios se informaron en detalle, obteniendo un gran apoyo de los parlamentarios de la región, destacándose Julio Rojo".

La misma actitud positiva ocurrió en el Senado, reforzando la información con los antecedentes entregados por los ministros relacionados con el proyecto de ley.

"Las Comunidades tendrán Personalidad Jurídica gracias a esta nueva Ley; por cuanto en la actualidad somos considerados sujetos y no

objetos, como lo definía la ley anterior".

SUBSIDIO HABITACIONAL

Por esto, se podrá optar al Subsidio habitacional sin tener que segregar terrenos a la Comunidad, porque los comuneros somos dueños de nuestra tierra.

- Podremos postular a otro tipo de subsidio sin mayores problemas, tales como los de el D.L. 701 para la forestación o el D.L. 18.450 de riego campesino y otros.

"También se considera los hijos naturales, porque también tienen derecho al trabajo y a su tierra".

JORGE VILLALOBOS CONCLUYE:

"Uno de los alcances importantes de esta ley, es la exigencia de permanecer activo en nuestra comunidad, asistir a las reuniones y respetar los estatutos, de esta forma, junto a la conducción de nuestros dirigentes, lograr un desarrollo que permita elevar el nivel de vida de nuestro sector.